

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No: 050-96

Salta, 21 de Marzo de 1.996 Expediente 12.073/95-Ref.02/96

VISTO:

La necesidad de elaborar proyectos por parte de Decanato, sobre reglamentación interna de funcionamiento académico-administrativo de las actividades de Post-grado; y

## CONSIDERANDO:

Que a tales efectos, es conveniente designar una Comisión para que elabore las reglamentaciones aludidas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 10: Constituir una Comisión, de Decanato, la que tendrá a su cargo la elaboración de anteproyectos de reglamentación interna para el funcionamiento académico-administrativo de las actividades de Post-grado; la que estará integrada por:

Prof. Hugo ROMERO (Secretaría Académica) Lic. Gladys NAVARRO VERA Sra. Amelia PEREZ de AGUILERA

ARTICULO 20: Hágase saber y remîtase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, a los miembros de la Comisión y siga a la Dirección Administrativa académica a sus efectos.

D. A. A. raa APA

AMELIA PEREZ DE AGUILERA Director Administrativo Académico



Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ